

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Modificación de forma de pago para beneficiarios del IPS

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite a personas que reciben algún beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS), solicitar la modificación de la forma de pago de su pensión: presencial o por depósito bancario. Para el trámite online, solamente se permite la modalidad de depósito.

Para este trámite no se permite el ingreso de cuentas bancarias de terceros.

Verifique su [forma de pago actual](#) de pensión y revise [cómo cambiar el domicilio](#).

Si necesita más información sobre cómo jubilar, visite la [guía de Iniciar jubilación](#).

El cambio de modalidad de pago estará habilitado **entre 30 y 60 días**, dependiendo de la fecha de la solicitud de cada caso. Antes de ir a cobrar su beneficio, verifique su [forma de pago](#) y consulte a través de los [canales ChileAtiende](#) si ya se realizó el cambio.

La modificación de forma de pago para la modalidad de depósitos [de pago por depósito bancario](#) solo se puede realizar a través de [los canales ChileAtiende](#).

Obtenga más información sobre la [forma de pago de beneficios](#).

Detalles

Consulte su fecha y forma de pago.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de las ex cajas de previsión, beneficiarios de la [Pensión Básica Solidaria](#) y del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), entre otros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para trámite en oficina:

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Para trámite en línea solamente debe contar con su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "cambiar forma de pago".
2. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
3. Una vez en el sitio, rellene el formulario, y haga clic en "confirmar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, que se verá reflejada entre los 30 y 60 días posteriores al requerimiento.

Importante:

- No se permite el ingreso de cuentas bancarias de terceros.
- El trámite web solo permite el cambio para pagos a través de depósitos bancarios.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la modificación de la forma de pago.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación, que se verá reflejada entre los 30 y 60 días posteriores al requerimiento.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101**, en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5268-modificacion-de-forma-de-pago-para-beneficiarios-del-ips>